

Ala delo Celador
y Montu

SS. Pres

Decreto qe dio cuenta a la auto

con su encargo con toda legalidad, y exactitud
y en su virtud lo puso en posesion, la que tom
ron quieta y pacificam^{te} sin contradiccion
Persona alguna; y lo firmara en Alro de los
te, con el q. sabe delo poseicionado en fe =

Juan Lucra

Antonio Ardehon

Jedro Pernal
Lixer
Luo

